



Resolución Directoral

N° 014 -2016-TP/DE

Lima, 28 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2016-TP/DE, de fecha 18 de enero de 2016, se designó al señor Franks Luis Luera Roldan en el cargo de Jefe Zonal de la Unidad Zonal Ancash del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

Que, con carta de fecha 26 de enero de 2016 y recibida en la mesa de partes de la Oficina Nacional el 28 de enero de 2016, el citado servidor ha presentado renuncia al cargo para el que fue designado;

Que, de acuerdo a lo expuesto resulta necesario aceptar tal renuncia, así como encargar las funciones de Jefe de la Unidad Zonal Ancash, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha Unidad Zonal;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el artículo 45° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS), aprobado por Resolución Directoral N° 008-2015-TP/DE, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y N° 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptación de renuncia.

Aceptar la renuncia del señor Franks Luis Luera Roldan al cargo de Jefe de la Unidad Zonal Ancash del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", siendo efectiva la misma a partir del día 29 de enero de 2016.



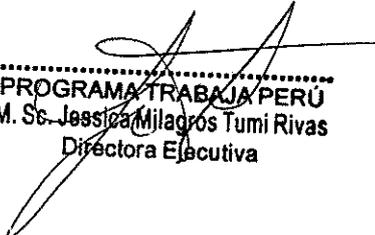
Artículo 2°.- Encargo de Funciones de Jefe Zonal de la Unidad Zonal Ancash.

Encargar al señor **Segundo Ricardo Tiburcio de la Cruz** las funciones de Jefe de la Unidad Zonal Ancash del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", a partir del 29 de enero de 2016 y hasta que se designe a la persona que ocupará dicho cargo.

Artículo 3°.- Publicación en página web.

La presente Resolución deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.


PROGRAMA TRABAJA PERÚ
M. Sc. Jessica Milagros Tumi Rivas
Directora Ejecutiva

